



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 horas (once horas), del jueves 09 (**nueve**) del mes de junio del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales CC. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servín Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martínez Jurado y C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día:** -----

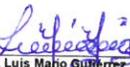
- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Consideraciones y en su caso aprobación del Acta No. 025 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de mayo de 2022.
- 4.- Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen:
 - 4.1 Asunto de la Comisión de Gobernación:
 - a) Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Huimilpan, Qro., para su aprobación.
 - b) Acuerdo por el que se autoriza el método de elección para nombrar a las Autoridades Auxiliares de las Comunidades de Huitrón, Paniagua y Carranza del Municipio de Huimilpan, Qro., para su aprobación.
- 5.- Asuntos del C. Presidente Municipal:
 - a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de mayo de 2022, para su conocimiento.
 - b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de enero a mayo de 2022, para su conocimiento.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión.


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal


C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal


C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janet Lujan Martínez
Regidora


C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales CC. Ana Paola Servín Jaramillo y José Salvador Arreola Hernández, Regidores CC. Luis Mario Gutiérrez Gómez, Carolina Flores Cruz, Janet Lujan Martínez, Saira Zenida Molina Gudiño, Viviana Ivette de Jesús Salinas y Rubén Luna Miranda;** por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.-----


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

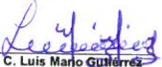

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal


C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Sin registrarse participación se continua con el orden del día. -----


C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janet Lujan Martínez
Regidora

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a las **Consideraciones y en su caso aprobación del Acta No. 025 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de mayo de 2022,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 y 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, solicitando la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento por haber sido remitidas previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración la hagan saber para su debida corrección.-----


C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blanca Diana Martínez
Jusado
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir las lecturas de los documentos señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----


C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez,** por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada,** la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas.-----


Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento, con las reservas de las consideraciones que tuvieran a bien formular y de las cuales pueden hacer del conocimiento a esa Secretaria para su debida corrección, lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada, informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez**, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, el **Acta No. 025 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de mayo de 2022.**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen:

Asunto de la Comisión de Gobernación:

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

a) Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Huimilpan, Qro., para su aprobación.

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado en virtud de que les fue remitido previamente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez**, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la lectura de la dispensa del Acuerdo referido.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz, registrando la participación del Síndico Municipal C. José Salvador Arreola Hernández a quien se le otorga el uso de la voz.

C. Blayca Diana Martínez Jurado
Regidora

Síndico Municipal C. José Salvador Arreola Hernández "La estructura que tenemos para la elección de los delegados me parece adecuada, siendo nosotros Regidores miembros, pero me gustaría agregar un escrutador que fuera un habitante de las comunidades en las que fuéramos a visitar, para darle fe y legalidad a esa

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

elección.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "Les parece bien que sea la Comisión la que en ese momento elija dentro de los presentes al escrutador o los escrutadores".-----

Regidora C. Carolina Flores Cruz Este "También yo en uso de la voz, quiero comentar que junto con este acuerdo, hay una estructura en el acta de elección de autoridades auxiliares con la que se trabajó en esta administración, que el formato del acta viene una estructura, dentro de esa estructura, los cargos es Presidente, Secretario y 2 escrutadores, sin embargo a la forma en la que se aplicó la elección por parte de nosotros en la elección al inicio de esta administración de todos los delegados se acordaba que era el Presidente, Secretario y el primer escrutador, la Comisión asistente a la Comunidad, pero el segundo escrutador era un ciudadano de la Comunidad propuesto por la propia Comunidad, que daría fe de cuánto se hiciera por esta comisión, entonces aquí no veo esa estructura dentro de este acuerdo, yo también pondría a consideración la modificación en cuanto a que sí haya presidente y vocales que asistan de esta de los Regidores del Ayuntamiento a las Comunidades, pero cumpliendo con esa estructura que ya veníamos trabajando que es; Presidente, Secretario, 2 Escrutadores, el segundo escrutador es un ciudadano de la propia Comunidad".-----

Regidor C. Luis Mario Gutiérrez Gómez "Bueno de acuerdo a estas elecciones nos dimos cuenta, pues que todo se trató de llevar de la mejor manera posible, tomando en cuenta todos estos aspectos, nada más aquí también considerar que falta el agregar a los acompañantes de las diferentes secretarías, pero tuvimos un respaldo, nos acompañaron y fue mucho mejor el éxito de estas elecciones, al inicio de esta administración, con mucho gusto integrarlos y pues que nos acompañen. -----

Regidora C. Carolina Flores Cruz Este "Nos acompañaran porque no nos dábamos para todos los Regidores en las comisiones para tantas comunidades no así porque sea necesario. Sin embargo, lo que se considera en la mesa, en este caso, que solamente somos estas comunidades, sí podríamos complementar la participación de nosotros en las comunidades, en ese caso, porque era la elección de las 57 comunidades".-----

Regidor C. Luis Mario Gutiérrez Gómez "Sí, pero me parecería muy importante integrarlos a estas elecciones también".-----

Síndico Municipal C. José Salvador Arreola Hernández "De hecho, en la sesión que tuvieron se mencionó ese apoyo por parte de las diferentes secretarías que pudiéramos tener ese apoyo, si bien, haciendo nosotros lo decidimos, entonces él resultó nada más con esos integrantes, nada más tener el nombre de los secretarios y los escrutadores para darle mayor fe y legalidad a esa elección, para evitar algún

C. Juan Gámezán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Sajra Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Juárez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

conflicto social en ese momento en donde las comunidades que sería el primer Escrutador Secretario, Segundo escrutador el de la Comunidad, Presidente y Secretario de Ayuntamiento".-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales

"Recordarles que una vez constituida la Comisión, esta comisión sesiona y aprueba todo lo que tiene que ver con las características de la elección que tiene que ser tanto lo del manual, la convocatoria, todo lo que van a aprobar, es decir, la Comisión ya trabaja y puede terminar todas las acciones. No obstante, desde luego que es importante las observaciones que han hecho ustedes y abona para que pueda ser más sólido el acuerdo".-----

Regidora C. Saira Zenida Molina Gudiño "Y también que quede claro, porque por ahí en redes estaba circulando que habíamos cometido aquí la vez pasada. El no integrar al INE. Este no quiero bueno hacer mención, pero como habíamos dicho, todos quedamos en un acuerdo que era porque se tenía que acortar tiempo porque ya, por ejemplo, hoy fui a Buenavista y me comentaban que Huitrón no tiene Delegado y llevaban su PET y me estaban preguntando, entonces que quede claro que; la mayoría está de acuerdo en no dar parte al INE y que no se divulgue en redes sociales, que estamos ocultando algo".-----

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "Estamos apegados a la Ley Orgánica y como marca para el nombramiento de una autoridad, más bien que lean bien identifiquen lo que señala la Ley Orgánica para el nombramiento de autoridad auxiliar".-----

Regidora C. Saira Zenida Molina Gudiño "Sí, para cuidarnos todos, porque si lo vi en el perfil de la regidora, Janet Luján, por si ella no está de acuerdo".-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales Instruye al personal de la Secretaria del Ayuntamiento para que se haga constar todas y cada una de las recomendaciones y modificaciones al acuerdo que han expresado las y los señores Regidores e informa que se integra a esta Sesión la **Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado**.-----

No existiendo más intervenciones el **Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con el fundamento en lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, se consulta a este órgano Colegiado mediante votación económica, por lo que les solicito que los que estén a favor del punto en comento se sirvan manifestando de forma económica levantando la mano, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez**, por lo que se

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

aprueba por **Mayoría Calificada**, el Acuerdo de referencia.-----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 30 fracción I y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Huimilpan, Qro., y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se designarán entre los miembros del Ayuntamiento Comisiones con el objeto de estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro el Ayuntamiento podrá crear las comisiones permanentes o transitorias que estime necesarias para el buen desempeño de sus funciones.
4. Que asimismo el artículo 52 de la Ley en comento señala Dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento los delegados y subdelegados serán nombrados por el Presidente Municipal. En caso de que así lo estime pertinente, el Presidente Municipal tendrá la facultad discrecional de indicar método diverso a la designación directa de los delegados y subdelegados.
5. Que bajo ese tenor y de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del numeral en cita, se establece que el Presidente podrá indicar como procedimiento

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidenta Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Cujan Martínez
Regidora

C. Saíra Zepeda Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sochates Alejandro
Verdés Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

de elección la elección directa mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, que se realice por medio de una Comisión Especial integrada por regidores en los términos que ordene el reglamento o los acuerdos dictados al efecto. Cualquier imprevisto será resuelto por el Presidente Municipal y sus resoluciones serán irrevocables y del cual ha sido aprobado que el método para renovar autoridades auxiliares se realice bajo el proceso de elección.

- 6. Que en fecha 22 de mayo de 2022, se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento el oficio emitido por el C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., mediante el cual hace del conocimiento que en las Subdelegaciones de Carranza, Paniagua y Huitrón correspondientes al Municipio de Huimilpan, actualmente no se cuenta con Autoridad Auxiliar que las represente, por lo que solicita someta a consideración de la Comisión de Gobernación y del H. Ayuntamiento la creación de la Comisión Especial de Regidores que conozca y determine del proceso de elección de las mismas.
- 7. Derivado de lo anterior de acuerdo a las facultades que conferidas al H. Ayuntamiento, para la creación de comisiones transitorias para el mejor desempeño de la función municipal, se considera necesario la creación de la Comisión Especial de regidores que conozcan del proceso de elección de Subdelegados de las Comunidades de Carranza, Paniagua y Huitrón del Municipio de Huimilpan, Qro.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 38 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se aprueba la creación de la Comisión Transitoria Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Autoridades Auxiliares de las Subdelegaciones de Carranza, Paniagua y Huitrón del Municipio de Huimilpan; cuerpo colegiado que tendrá la función de llevar a cabo los trámites y actos necesarios para la organización del proceso de elección de las autoridades auxiliares mencionadas cuya duración será hasta que cumpla con la finalidad para la que fue creada.

SEGUNDO.- La Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Autoridades Auxiliares de las Subdelegaciones de Carranza, Paniagua y Huitrón del Municipio de Huimilpan, Qro., la cual quedará integrada de la siguiente manera:

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saïra Zapida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socorro Alejandro
Valdéz Rosales
Secretaría del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

PRESIDENTE

José Salvador
Arreola Hernández

VOCALES

Carolina Flores Cruz

Saira Zenida Molina Gudiño

Viviana Ivette de Jesús
Salinas

Janet Lujan Martínez

VOCALES

Luis Mario Gutiérrez Gómez

Ana Paola Servín Jaramillo

Rubén Luna Miranda

Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

TERCERO.- La Comisión Especial de Regidores encargada de la organización de la Elección de Autoridades Auxiliares de las Subdelegaciones de Carranza, Paniagua y Huitron del Municipio de Huimilpan, Qro., deberá informar al Ayuntamiento de las personas que hayan logrado la mayoría de votos en el proceso de elección señalado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

Huimilpan, Qro., a 24 de mayo de 2022. Atentamente. Comisión de Gobernación C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal y de la Comisión. Rubrica. C. Ana Paola Servín Jaramillo. Síndico Municipal e Integrante de la Comisión. Rubrica. C. Luis Mario Gutiérrez Gómez. Regidor e Integrante de la Comisión. Rúbrica.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

b) Acuerdo por el que se autoriza el método de elección para nombrar a las Autoridades Auxiliares de las Comunidades de Huitrón, Paniagua y Carranza del Municipio de Huimilpan, Qro., para su aprobación.-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martinez**, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la lectura de la dispensa del Acuerdo referido.-----

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.-----

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

No existiendo intervenciones el **Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con el fundamento en lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, se consulta a este órgano Colegiado mediante votación económica, por lo que les solicito que los que estén a favor del punto en comento se sirvan manifestando de forma económica levantando la mano, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez**, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, el Acuerdo de referencia.-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Sajra Zerilda Molina Gudillo
Regidora

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 30 fracción I y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza el método de elección para nombrar a las Autoridades Auxiliares de las Comunidades de Huitrón, Paniagua y Carranza del Municipio de Huimilpan, Qro.y;**

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jimeno
Regidora

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I y 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se designarán entre los miembros del Ayuntamiento Comisiones con el objeto de estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro el Ayuntamiento podrá crear las comisiones permanentes o transitorias que estime necesarias para el buen desempeño de sus funciones.
4. Que asimismo el artículo 52 de la Ley en comento señala Dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento los delegados y subdelegados serán nombrados por el Presidente Municipal. En caso de que así lo estime pertinente, el Presidente Municipal tendrá la facultad discrecional de indicar método diverso a la designación directa de los delegados y subdelegados.
5. Que bajo ese tenor y de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del numeral en cita, se establece que el Presidente podrá indicar como procedimiento de elección la elección directa mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, que se realice por medio de una Comisión Especial integrada por regidores en los términos que ordene el reglamento o los acuerdos dictados al efecto. Cualquier imprevisto será resuelto por el Presidente Municipal y sus resoluciones serán irrevocables y del cual ha sido aprobado que el método para renovar autoridades auxiliares se realice bajo el proceso de elección.
6. Que en fecha 22 de mayo de 2022, se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento el oficio emitido por el C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., mediante el cual hace del conocimiento que en las Subdelegaciones de Huitron, Paniagua y Carranza correspondientes al Municipio de Huimilpan, actualmente no se cuenta con Autoridad Auxiliar que las represente, por lo que solicita someta a consideración del H. Ayuntamiento que para la elección de las Autoridades Auxiliares en mención se realice a través del Proceso de Elección, con el objeto de respetar los usos y costumbres de las localidades mencionadas.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lojan Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiel
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Juriado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación del siguiente:



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, este H. Ayuntamiento autoriza que el nombramiento de las Autoridades Auxiliares de las Comunidades de Huitron, Paniagua y Carranza del Municipio de Huimilpan, Qro., se realice bajo el proceso de elección, el cual deberá ser organizado por una Comisión Especial de Regidores.

SEGUNDO.- Una vez concluido el proceso de elección de Subdelegados electos, entrarán en funciones previa protesta de ley ante el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Huimilpan.

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

Huimilpan, Qro., a 24 de mayo de 2022. Atentamente. Comisión de Gobernación C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal y de la Comisión. Rubrica. C. Ana Paola Servín Jaramillo. Síndico Municipal e Integrante de la Comisión. Rubrica. C. Luis Mario Gutiérrez Gómez. Regidor e Integrante de la Comisión. Rúbrica.

C. Seira Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Asuntos del C. Presidente Municipal.-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de mayo de 2022, para su conocimiento.-----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del

Lic. Spicinas Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la lectura de la dispensa del Acuerdo referido.-----

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.-----

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

No existiendo intervenciones el **Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** manifiesta que se tiene por presentado el **Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de mayo de 2022.**-----

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de mayo de 2022 y;**

C. Saira Zanida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 026

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.**

manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 03 de junio de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/767/2022, signado por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de mayo, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

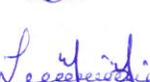
Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal


C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal


C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janet Luján Martínez
Regidora


C. Saíra Zapida Molina
Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blanca Diana Martínez
Jirado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


Lic. Sochates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de la por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de mayo de 2022 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 06 de junio de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.

C. Luis Mario Gubierrez
Gómez
Regidor

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de enero a mayo de 2022, para su conocimiento.-----

C. Saira Zaida Molina
Gudiño
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez**, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**, la lectura de la dispensa del Acuerdo referido.-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

Concluido lo anterior, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro**

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

Valdez Rosales con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "En este tema nada más son convenios que inherentes a su cargo. ¿Puede usted suscribir con alguna otra este organismo dependencia?"

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "Todos los todos los convenios que se realicen privados, con otros órganos de gobierno, con los 3 niveles de gobierno se tendrían que informar. Esto es para el ejercicio de la facultad delegatoria que ustedes lo hicieron".

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "En este sentido, es a lo mejor fuera de estoy de acuerdo con su informe, todos los demás directores de área tendrían que, porque veo que Catalina ha emitido sus informes, al igual que usted, pero no he visto de algunos otros".

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "Todos los secretarios tendrían que hacerlo, desde luego en el caso tanto de la Contralora como su servidor, no hemos celebrado ningún convenio en donde firmemos en ejercicio de esa facultad de representación, pero aun así tenemos que decir que no se ha hecho la firma".

C. Luis Mario Gómez
Gómez
Regidor

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "Entonces en asuntos generales, para pedir que a lo mejor o verificar con las otras áreas si van a presentar informes".

C. Saira Zanida Molina
Gudiño
Regidora

Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "Como no fue escrito en asuntos generales yo sugeriría que pudiéramos hacerlo aquí, si gusta que pudiéramos requerirles a las Secretarías por escrito, por acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, a las demás secretarías y órganos de este municipio que en relación al acuerdo delegatorio de facultades, puedan rendir sus informes para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo".

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

Síndico Municipal C. José Salvador Arreola Hernández "Ya que en el acuerdo indica informe mensual, por lo que igual que mi compañera, solicito en ése sentido se les requiera a las demás secretarías sus informes".

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "No obstante, que son informes que no se ponen a votación, sino sólo a conocimiento, pero es una obligación presentarlos porque así se aprobó el acuerdo, con mucho gusto así lo hacemos, alguien más".

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

No existiendo más intervenciones el **Lic. Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** manifiesta que se tiene por presentado el **Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de enero a mayo de 2022.**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de enero a mayo de 2022 y;**

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Maño Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

C. Saira Zúñiga Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 026

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.**

3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 06 de junio de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio signado por el Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo todos del 2022, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jeramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Juriado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 06 de junio de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

ASUNTOS GENERALES.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que al inicio de la Sesión se consultó a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., si alguien deseaba registrar algún asunto general en la presente sesión, la cual fue registrada la participación del **Regidor C. Rubén Luna Miranda** por lo que se le otorga el uso de la voz.-----

Regidor C. Rubén Luna Miranda "Era este este tema de exhorto a los señores secretarios, a los Titulares de las diferentes Instancias de la Administración Pública Municipal para dar cumplimiento a toda la normatividad aplicable a los requerimientos de atención y de acciones por parte de diferentes entes públicos. Y la presentación de los informes, en su caso, de convenios celebrados".-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales manifiesta que se atenderá lo solicitado por el **Regidor Rubén Luna Miranda**.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que han sido agotados todos los asuntos del orden día propuesto.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:50 HORAS, DEL DÍA 09 DEL MES DE JUNIO DE 2022; MANIFIESTA: "SE LEVANTA LA SESIÓN".**-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hemández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Cujan Martínez
Regidora

C. Saúl Zoraida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 026

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE JUNIO DEL 2022.

Presidente Municipal

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola
Hernández

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

Regidores Municipales

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Rubén Luna Miranda

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro
Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento